



# ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA DE TRABAJO

CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO



# Contenido

## ÍNDICE

### 1.- Introducción

### 2.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)

- a) Misión, Visión
- b) Objetivo estratégico.

### 3. Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

- a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
- b) Periodo que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR)

### 4. Marco Normativo Legal y Metodológico

### 5. Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

- a) Listado general de riesgos y sus factores de riesgo con su valoración
- b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos.
- c) Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR).
- d) Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los responsables de las Acciones de Control)
- e) Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control)

### 6. Nombres y Firmas

### 7. Anexos



## 1.- Introducción

La Administración de Riesgos es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la Institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

El Sistema Nacional de Fiscalización establece el control interno como tema prioritario por su gran capacidad para: prevenir riesgos, medir resultados, salvaguardar los recursos públicos, cumplir con el marco jurídico aplicable, impulsar la transparencia en el ejercicio de los recursos y promover la cultura de fiscalización.

Dicho control interno se constituye de componentes para su apropiado establecimiento y operación. Entre esos componentes la administración de riesgos figura como un método lógico y sistemático para identificar, analizar, evaluar, reducir, monitorear y comunicar aquellos eventos asociados a una actividad, función o proceso que pueden incidir en el adecuado desarrollo de las operaciones.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno-administración de riesgos-, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el Sistema de Control Interno de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En respuesta a los riesgos, la Administración debe diseñar acciones específicas de atención, como un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Por ello la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con el objetivo de implementar y dar seguimiento a las estrategias y acciones, se elabora el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a fin de contar con la herramienta en beneficio de la institución, el cual incluye: riesgos, factores de riesgos, estrategias para administrar los riesgos y acciones de control; tomando en cuenta que este organismo público define y ejecuta su programa de trabajo integrado por programas y proyectos que buscan institucionalizar la política pública de mejora regulatoria.



## 2.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)

Implementar y dar seguimiento a estrategias y acciones, las cuales proveerán mayor garantía de que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para alcanzar sus objetivos.

### Misión

Impulsar la mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

### Visión

Ser un organismo que promueva la eficacia y eficiencia gubernamental, en cumplimiento con los principios y objetivos de la mejora regulatoria establecidos en la Ley Federal y Estatal.

### Objetivo Estratégico:

Institucionalizar la política pública de mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el mejoramiento de regulaciones estatales y municipales que protejan el interés público pero que eviten una intervención desmedida del gobierno; incrementar la eficacia y la eficiencia del sector público a través de la sistematización y simplificación de procesos, trámites y servicios; y la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas; que estimulen el desarrollo económico e fomenten el bienestar de la sociedad chiapaneca.

Handwritten signature and initials in blue ink.



### **3.- Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.**

La gestión de riesgos se aplica en todas las etapas que componen los diferentes procesos, programas y operaciones que se lleven a cabo en la Dependencia para el logro de los objetivos institucionales. Este plan busca definir las responsabilidades y actividades derivadas de la gestión de riesgos planificadas en un periodo de vigencia anual. De acuerdo a lo establecido en las Normas de Control Interno, todos los niveles jerárquicos tienen responsabilidad de participar en la elaboración, análisis, consolidación, aprobación y seguimiento del Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos.

#### **a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.**

- Comisión Estatal
- Departamento de Simplificación Administrativa
- Departamento de Vinculación y Competitividad
- Departamento de Registro y Gestión Empresarial
- Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

#### **b) Periodo que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR):**

El programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la “Comisión Estatal de Mejora Regulatoria” fue elaborado el 16 de febrero del 2022 y considera el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

1  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]



#### 4.- Marco Normativo y Metodológico Aplicado

Normatividad	Fecha de publicación	Fecha de última modificación
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas	08 de diciembre 2018	05 de agosto 2020
Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas	28 de diciembre 2007	19 de agosto 2020
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.	15 de mayo 2019	15 de mayo 2019
Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.	17 de mayo 2017	En proceso de actualización
Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.		01 de abril 2020
Manual de Organización	Julio 2015	01 de junio 2018
Manual de Procedimientos	Agosto 2015	01 de junio 2018
Manual de Inducción	01 de octubre 2015	06 de octubre del 2021
Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno	Periódico Oficial No 064. de fecha 23 de octubre del 2019	
Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno	Periódico Oficial No. 265. De fecha 09 de noviembre del 2016	

1  
2  
3



5.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

a) Grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia antes y después de aplicar Actividades de Control Comprometida

Riesgo	Factores de riesgo	Antes de A.C.		Después de A. C.		Cuadrante antes de A.C	Cuadrante después de A.C	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
Política Pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico desintitucionalizada por falta de herramientas.	Deficiente participación de los sujetos obligados en Materia de Mejora regulatoria	3	4	5	4	IV Riesgos Controlados	IV Riesgos Controlados	Contar con un programa de capacitación en materia de Mejora Regulatoria
	Insuficiente institucionalización de la Política pública en materia de Mejora Regulatoria							Seguimiento a las unidades de Mejora Regulatoria
Insuficiente prestación de servicios empresariales de forma electrónica para la Simplificación Administrativa	Insuficiente implementación de herramientas de Simplificación Administrativa para incrementar la eficacia y eficiencia del sector público.	3	4	5	5	IV Riesgos Controlados	IV Riesgos Controlados	Impulsar la implementación de herramientas de mejora regulatoria para incrementar la eficacia y eficiencia del sector público.
Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	Insuficiente asignación de equipos tecnológicos y bienes actualizados por falta de asignación presupuestal	3	7	3	4	II R. de Atención Periódica	IV Riesgos Controlados	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.
Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial,	Deficiente supervisión de la ejecución de los servicios que ofrece a la VUGE.	6	7	3	4	I R. de Atención Inmediata	IV Riesgos Controlados	Contar con los trámites y servicios de la VUGE, publicado en el sitio web oficial de la Comisión Estatal de



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.								Mejora Regulatoria y el Catálogo Nacional
								Realizar revisiones periódicas de los trámites y servicios de la Ventanilla Única y publicar el proceso de los mismos, para conocimiento de los usuarios
Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	Poca participación de los sujetos obligados por la actualización del Marco Jurídico y Normativo	6	9	3	4	I R. de Atención Inmediata	IV Riesgos Controlados	Contar con un programa de actualización de instrumentos Jurídico y Normativo de los sujetos obligados y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

*[Handwritten signature]*



**b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos.**

Factor de riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Término	
Deficiente participación de los sujetos obligados en Materia de Mejora regulatoria	Contar con un programa de capacitación en materia de Mejora Regulatoria	Comisión estatal.	Enero	Diciembre	Anual. Programa Anual de Capacitación; Acta de Instalación de Unidades de Mejora Regulatoria.
Insuficiente institucionalización de la Política pública en materia de Mejora Regulatoria	Seguimiento a las unidades de Mejora Regulatoria				
Insuficiente implementación de herramientas de Simplificación Administrativa para incrementar la eficacia y eficiencia del sector público.	Impulsar la implementación de herramientas de mejora regulatoria para incrementar la eficacia y eficiencia del sector público.	Departamento de Simplificación Administrativa	Enero	Diciembre	Trimestral. Reportes generados por el departamento, base de enlaces operativos
Insuficiente asignación de equipos tecnológicos y bienes actualizados por falta de asignación presupuestal	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.	Departamento de Vinculación y Competitividad	Enero	Diciembre	Anual. Programa TIC, Dictamen y propuesta de asignación presupuestal
Deficiente supervisión de la ejecución de los servicios que ofrece a la VUGE.	Contar con los trámites y servicios de la VUGE, publicado en el sitio web oficial de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Catálogo Nacional	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Enero	Diciembre	Trimestral. Informes de la herramienta
Deficiente presentación de los trámites y servicios que ofrece la VUGE	Realizar revisiones periódicas de los trámites y servicios de la Ventanilla Única y publicar el proceso de los mismos, para conocimiento de los usuarios				
Poca participación de los sujetos obligados por la actualización del Marco Jurídico y Normativo.	Contar con un programa de actualización de instrumentos Jurídico y Normativo de los sujetos obligados y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Enero	Diciembre	Semestral. convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos

*[Handwritten signature and initials]*



**c) Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR).**

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen.

1  
✍  
✍



**d) Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los responsables de las Acciones de Control)**

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen.

1  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]



e) Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control)

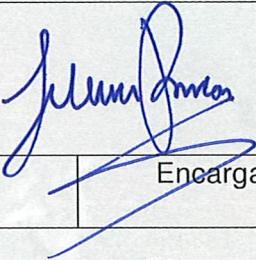
CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO AL PTAR 2022												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Otorgar capacitaciones en materia de Mejora Regulatoria.												
Instalar y/o actualizar Unidades de Mejora Regulatoria												
Instalar y/o actualizar herramientas de Mejora Regulatoria												
Análisis del Decreto de Presupuesto de Egresos y programa de adquisición de tecnología												
Realizar, actualizar y publicar trámites y servicios al sitio de CNARTyS y COESMER												
Realizar revisiones periódicas de los trámites y servicios de la VUGE												
Realizar actualización de instrumentos jurídicos y normativos												

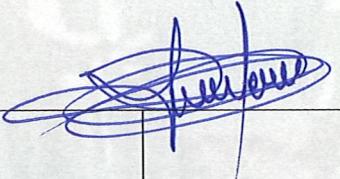
Fecha de elaboración: 16 de febrero del 2022

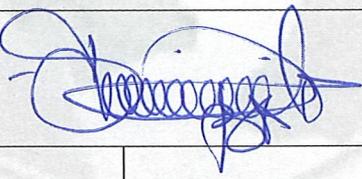
Handwritten signature and date: 1/2/22



6.- Nombre y Firmas

	
MC. Dora Liliana Rincón Serrano Encargada de la Institución	Encargada de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Cargo

	
C.P. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz Coordinador de Control Interno	Enlace "D" Cargo

	
LAE. Patricia Isabel Barrientos Sarmiento Enlace de Administración de Riesgos	Secretaría Ejecutiva "C" Cargo



5.- Anexos

a. Matriz de Riesgos Institucionales

b. Mapa de Riesgos

c. Mapa de Riesgo de Nueva Acción Control

1  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]



# • Matriz de riesgos institucionales

Encargada de la Comisión Estatal

Autoriza:  
  
Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano  
Lic. Daniel Leandro Coutiño Ferraz

Coordinador de Control Interno

Elaboró:  
  
L.A.E. Patricia Isabel Barriondo Sabimiento

Fecha de elaboración: 16 de febrero del 2022

Enlace de Administración de Riesgos

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Frecuencia y medios de Verificación
1	Comisión Estatal	Institucionalización de la política pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico.	Política Pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico desinstitucionalizada por falta de herramientas.	ESTRATEGICO	NO	1.1	Deficiente participación de los sujetos obligados en Materia de Mejora regulatoria Insuficiente Institucionalización de la Política pública en materia de Mejora Regulatoria	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Contar con un programa de capacitación en materia de Mejora Regulatoria Seguimiento a las unidades de Mejora Regulatoria	5	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Comisión Estatal	M.C. Dora Liliana Rincón Serrano.- Encargada de la Comisión Estatal	Enero	Diciembre	Anual. Programa Anual de Capacitación. Acta de Instalación de Unidades de Mejora Regulatoria.
2	Departamento de Simplificación Administrativa	Implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria en materia de Simplificación Administrativa	Insuficiente prestación de servicios empresariales de forma electrónica para la Simplificación Administrativa	ESTRATEGICO	NO	2.1	Insuficiente implementación de herramientas de Simplificación Administrativa para incrementar la eficacia y eficiencia del sector público.	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Impulsar la implementación de herramientas de mejora regulatoria para incrementar la eficacia y eficiencia del sector público.	5	5	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Departamento de Simplificación Administrativa	M.C. Dora Liliana Rincón Serrano.- Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa	Enero	Diciembre	Trimestral. Reportes generados por el departamento, base de enlaces operativos.
3	Departamento de Vinculación y Competitividad	Actualización de tecnología para las actividades de la Dependencia	Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	OPERATIVO	NO	3.1	Insuficiente asignación de equipos tecnológicos y bienes actualizados por falta de asignación presupuestal	3	7	II de Atención Periódica	MITIGAR	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Departamento de Vinculación y Competitividad	Lic. Ofelia Belen Juárez Chávez.- Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad	Enero	Diciembre	Anual. Programa TIC, Dictamen y propuesta de asignación presupuestal
4	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Coordinar la instalación de la Ventanilla Única y vigilar su funcionamiento conforme a la normatividad aplicable en la materia	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	OPERATIVO	NO	4.1	Deficiente supervisión de la ejecución de los servicios que ofrece a la VUGE. Deficiente presentación de los trámites y servicios que ofrece la VUGE	6	7	I R. de Atención Inmediata	MITIGAR	Contar con los trámites y servicios de la VUGE, publicado en el sitio web oficial de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Catálogo Nacional Realizar revisiones periódicas de los trámites y servicios de la Ventanilla Única y publicar el proceso de los mismos, para conocimiento de los usuarios	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Lic. Guillermo Alberto Rodas Coordero.- Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Enero	Diciembre	Trimestral. Informes de la herramienta
5	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Promover la formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	OPERATIVO	NO	5.1	poca participación de los sujetos obligados por la actualización del Marco Jurídico y Normativo	6	9	I R. de Atención Inmediata	MITIGAR	Contar con un programa de actualización de Instrumentos Jurídicos y Normativo de los sujetos obligados y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	3	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Lic. Julio Cesar Pérez Solís.- Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Enero	Diciembre	Semestral. convenios de colaboración, reglamentos y acuerdos



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

# • Mapa de riesgos

1  
2  
3



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DE CHIHUAHA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MAPA DE RIESGO

MAPA DE RIESGO

Encargada de la Comisión Estatal

Autorizó  
M.C. Dora Liliana Balcón-Serrano

Coordinador de Control Interno

U.E. Daniel Lisandro Coutiño Ferraz

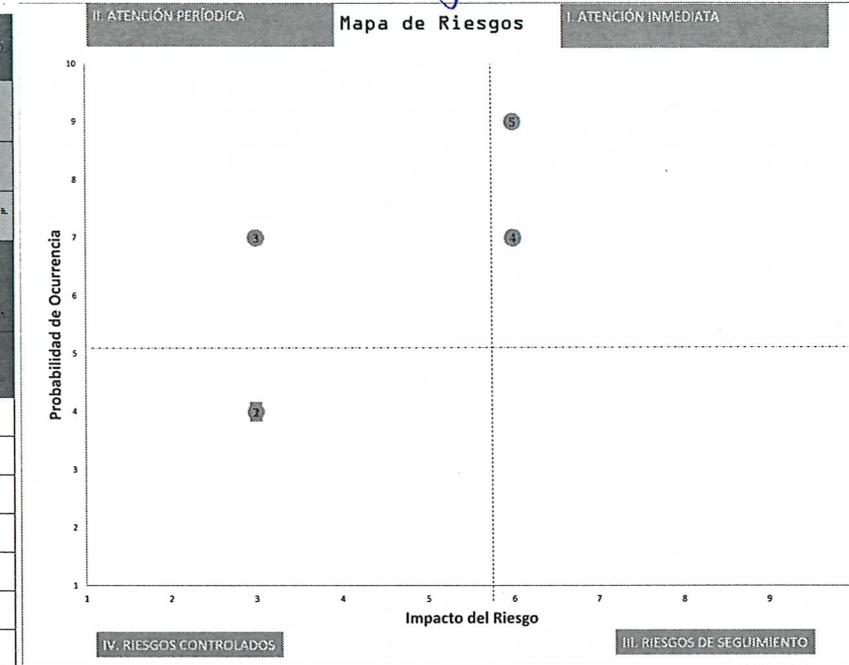
Fecha de elaboración

16 de febrero del 2022

Enlace de Administración de Riesgos

U.E. Patricia Isabel Barraltes Armijo

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Comisión Estatal	Institucionalización de la política pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico.	Política Pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico desinstitucionalizada por falta de herramientas.	3	4	IV Riesgos Controlados
2	Departamento de Simplificación Administrativa	Implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria en materia de Simplificación	Insuficiente prestación de servicios empresariales de forma electrónica para la Simplificación Administrativa	3	4	IV Riesgos Controlados
3	Departamento de Vinculación y Competitividad	Actualización de tecnología para las actividades de la Dependencia	Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	3	7	II de Atención Periódica
4	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Coordinar la instalación de la Ventanilla Única y vigilar su funcionamiento conforme a la normatividad aplicable en la materia	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	6	7	I de Seguimiento
5	Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio	Promover la formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	6	9	I de Seguimiento
6	0	0	0	0	0	PN/A
7	0	0	0	0	0	PN/A
8	0	0	0	0	0	PN/A
9	0	0	0	0	0	PN/A
10	0	0	0	0	0	PN/A
11	0	0	0	0	0	PN/A
12	0	0	0	0	0	PN/A



I	Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos Institucionales y por lo tanto pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Estos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balance de controles preventivos y detectivos, enfatizando los primeros.
II	Los riesgos que se ubican dentro de este cuadrante son significativos, pero su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control correspondientes deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (una o dos veces al año).
III	Los riesgos de este cuadrante son menos significativos pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas del ente público.
IV	Estos riesgos son al mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladan hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

# • Mapa de riesgos institucionales Nueva Acción de Control

1  
/



MAPA DE RIESGO NUEVA ACCIÓN DE CONTROL

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Encargada de la Comisión Estatal

Autorizó:  
Mtra. Dora Lidia Rincón Serrano

Coordinador de Control Interno

Abrazó:  
Lic. Daniel Lisandro Cútin Ferraz

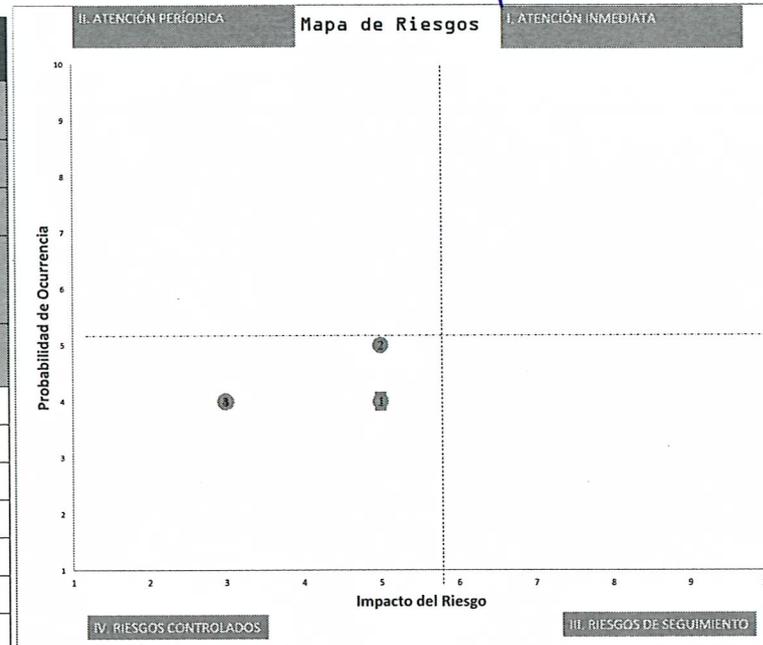
Fecha de elaboración

16 de febrero del 2022

Enlace de Administración de Riesgos

Elaboró:  
L.A.E. Patricia Isabel Barrido Sarmiento

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Resgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Comisión Estatal	Institucionalización de la política pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico.	Política Pública de Mejora Regulatoria para el desarrollo económico desinstitucionalizada por falta de herramientas.	5	4	IV Riesgos Controlados
2	Departamento de Simplificación Administrativa	Implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria en materia de Simplificación	Insuficiente prestación de servicios empresariales de forma electrónica para la Simplificación Administrativa	5	5	IV Riesgos Controlados
3	Departamento de Vinculación y Competitividad	Actualización de tecnología para las actividades de la Dependencia	Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TICS, desactualizada por diversos factores.	3	4	IV Riesgos Controlados
4	Departamento de Registro y Gestión Empresarial	Coordinar la instalación de la Ventanilla Única y vigilar su funcionamiento conforme a la normatividad aplicable en la materia	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	3	4	IV Riesgos Controlados
5	Departamento jurídico y de Impacto Regulatorio	Promover la formulación e implementación de las regulaciones que favorezcan la actividad económica	Prestación de servicios empresariales a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, descoordinada, sin seguimiento y sin vigilancia de su funcionamiento conforme a la Normatividad aplicable en la Materia.	3	4	IV Riesgos Controlados
6	0	0	0	0	0	PN/A
7	0	0	0	0	0	PN/A
8	0	0	0	0	0	PN/A
9	0	0	0	0	0	PN/A
10	0	0	0	0 <td 0	PN/A	
11	0	0	0	0	0	PN/A
12	0	0	0	0	0	PN/A



I	Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos Institucionales y por lo tanto pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Éstos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balanceo de controles preventivos y detectivos, enfatizando los primeros.
II	Los riesgos que se ubican dentro de este cuadrante son significativos, pero su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control correspondientes deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (una o dos veces al año).
III	Los riesgos de este cuadrante son menos significativos pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas del ente público.
IV	Estos riesgos son al mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.